

RESOLUCIÓN No. 284  
( 24 JUL. 2014 )

*“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 267 del 14 de julio de 2014, “Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”*”

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

### CONSIDERANDO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante Resolución 052 del 06 de febrero de 2014, ordenó la Apertura del Programa Distrital de Estímulos, con las convocatorias: Concurso Nacional de Canto, IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento, Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque, Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Banda Filarmónica Juvenil de Viento, Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 X 40.

Que el Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque convocó a personas jurídicas, instituciones educativas y agrupaciones con domicilio en Bogotá, que fomentan procesos artísticos y/o formativos para el fortalecimiento de la música sinfónica, música académica y el canto lírico, a presentar propuestas de un montaje completo de una ópera escenificada para presentarla en el marco del XVII Festival Ópera al Parque 2014.

Que mediante resolución 267 del 14 de julio de 2014, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogió la recomendación efectuada por los jurados para seleccionar el Ganador del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque, contenida en el Acta de Selección del 2 de julio de 2014, y ordenó el desembolso del estímulo económico al siguiente concursante:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nombre del representante	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	EMUCBOPCU50001	Universidad de los Andes	Pablo Navas Sanz de Santamaría	19.118.840	82,7	\$50.000.000

Que en el citado acto administrativo se omitió incluir el número de identificación

RESOLUCIÓN No. 284  
( 24 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 267 del 14 de julio de 2014, “Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

tributario – NIT -, de la Universidad de los Andes, por lo que hace necesario adicionar el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 267 del 14 de julio de 2014.

Que igualmente se hace necesario corregir el número de identificación del jurado Nicolás Montero, en consideración a que por error en la digitación se señaló “70.412.112”, siendo lo correcto No. 79.412.112.

Por todo lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar el ARTICULO PRIMERO de la Resolución 267 del 14 de julio de 2014, el cual quedará así: **“ARTICULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para evaluar a los concursantes inscritos en el Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el Acta de Selección del 2 de julio de 2014 y, ordenar el desembolso del estímulo económico como ganador a quien se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

No	CÓDIGO	NIT	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nombre del representante	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	EMUCBOPCU50001	860.007.386-1	Universidad de los Andes	Pablo Navas Sanz de Santamaría	19.118.840	82,7	\$50.000.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Corregir el número de cedula de ciudadanía del señor Nicolás Montero en el sentido de señalar que el correcto es 79.412.112.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, [www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co), y en la cartelera de la sede principal de la entidad Calle 39 Bis N° 14 – 57 por el término de 5 días hábiles.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese la presente modificación al ganador del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 284  
( 24 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 267 del 14 de julio de 2014, “Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los Jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**ARTICULO SEXTO:** Los demás artículos de la Resolución 267 del 14 de julio de 2014, que no fueron modificados, continúan vigentes.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 24 JUL. 2014

  
**MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA**  
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: Raiizza Catalina Romero - Profesional Especializada - Música Académica OFB   
Proyectó: Juan Carlos Vellojím F - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica 

Calle 39 Bis No. 14-57  
Tel: 288 3466  
[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)  
Info: línea 195



Orquesta  
Filarmónica  
de Bogotá

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

